



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CLÍNICA BAVIERA, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Corporación Financiera Alba, S.A. y otros accionistas financieros de la Sociedad han otorgado un mandato a favor de Rothschild, S.A. para evaluar posibles opciones estratégicas e implementar un proceso de reconfiguración de la estructura accionarial de la Sociedad.

El proceso sigue su curso sin que haya constancia para la Sociedad de que el proceso se haya cerrado y, si se produjeran avances significativos, la Sociedad informaría al mercado mediante la publicación de la correspondiente comunicación de información relevante.

Adicionalmente, ni la Sociedad ni ninguno de sus accionistas realiza comentario alguno en relación con las noticias y rumores recientemente difundidos por los medios de comunicación.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2016

Diego Ramos Pascual

Secretario del Consejo de Administración